



Cargo



# RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 110 -2015-GM/MPJB

Jorge Basadre, **14 MAY 2015**

## VISTO

La Solicitud presentada por Elizabeth Fátima de la Cruz Condori de fecha 12 de mayo de 2015; y,

## CONSIDERANDO



Que, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y financiera en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el artículo 194° de la Constitución Política del estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.



Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 038-2015 GM/MPJB, se designó a la Bióloga Elizabeth Fátima de la Cruz Condori en el cargo de Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

Que, con solicitud de fecha 12 de mayo de 2015, la bióloga Elizabeth Fátima de la Cruz Condori, presenta su renuncia al cargo de Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, indicando se haga efectiva a partir del 15 de mayo del presente, debido a razones estrictamente personales.



Que, el que desempeña el cargo de confianza se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente, tal como lo señala el numeral 2 del artículo 4 de la Ley N°. 28175, Ley Marco del Empleo Público.

Que, el término del empleo público se produce por renuncia voluntaria, conforme lo establece el artículo 22 de la Ley N°. 28175 Ley Marco del Empleo Público.

Por lo que, en uso de las facultades y atribuciones que confiere el artículo 20° inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°. 27972 y Resolución de Gerencia Municipal N°. 038-2015 GM/MPJB.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** **ACEPTAR LA RENUNCIA** de la Bióloga Elizabeth Fátima de la Cruz Condori en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre; dando por concluida su designación al 15 de mayo de 2015.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** **DISPONER** que la Gerencia Municipal supervise la entrega de cargo correspondiente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
JORGE BASADRE  
*[Firma manuscrita]*  
MANUEL RAÚL OVIEDO PALACIOS  
-ALCALDE